

## RECTIFICACIÓN DEL ÓRGANO EVALUADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN/A OFICIAL ADMINISTRATIVO/A PARA LA ISLA DE TENERIFE CON REFERENCIA: EST\_ADM\_01

El pasado 12 de diciembre de 2023, se publica en la web corporativa la siguiente tabla con las puntuaciones de las personas candidatas entrevistadas, siendo únicamente una persona candidata la presentada, referencia EST\_ADM\_01\_23, señalando en dicha tabla una puntuación de 5 puntos, obteniendo un total de 11,5 puntos.

### Listado provisional de aspirantes que han superado la Fase II UNA PLAZA DE OFICIAL ADMINISTRATIVO/A PARA LA ISLA DE TENERIFE (EST\_ADM\_01)

Una vez efectuadas las acreditaciones y valoraciones de méritos en la entrevista, podrán comprobar el Listado provisional de aspirantes que han superado la Fase II en este proceso de **UNA PLAZA DE OFICIAL ADMINISTRATIVO/A PARA LA ISLA DE TENERIFE**. El listado se encuentra ordenado según puntuación obtenida de los requisitos solicitados.

La puntuación obtenida tendrá carácter sumatorio a la puntuación definitiva obtenida de la Fase I.

Los/as aspirantes tendrán dos días hábiles de plazo desde la publicación de dicha lista para formular reclamaciones que se presentarán por escrito a través del correo electrónico [recursoshumanos@gmrcanarias.com](mailto:recursoshumanos@gmrcanarias.com), donde deberán detallar el motivo de impugnación.

| REFERENCIA    | DNI       | MÉRITOS PROFESIONALES | MÉRITOS ACADÉMICOS | RSC | ENTREVISTA | PUNTUACIÓN |
|---------------|-----------|-----------------------|--------------------|-----|------------|------------|
| EST_ADM_01_23 | 43788726S | 5                     | 0                  | 1,5 | 5          | 11,5       |
| EST_ADM_01_12 | 43808152Y | 6                     | 0                  | 1,5 | N/P        | 7,5        |
| EST_ADM_01_14 | 78713384R | 6                     | 1                  | 0,5 | N/P        | 7,5        |

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2023

Seguidamente, el órgano Evaluador notifica al departamento de Recursos Humanos que ha habido un **error tipográfico** en la puntuación de la entrevista, siendo la máxima puntuación para la entrevista, de 3 puntos en este proceso y no 5 puntos, como se indica en el documento publicado el pasado día 12 de diciembre de 2023.



EST\_ADM\_01

### 7) FASE II: entrevista personal y acreditación de méritos

En esta fase se citará a los/as 3 candidatos/as que hayan obtenido una mayor puntuación en la FASE I y se valorará de 0 a 3 puntos teniendo en cuenta criterios tales como la defensa del C.V., las actitudes y aptitudes personales.

El día de la entrevista, los/as aspirantes deberán presentar la documentación original y copia de los requisitos y méritos alegados en el CV para su cotejo. Deberán entregar en este momento:

- a. DNI original vigente.
- b. Títulos académicos originales.
- c. Certificados originales acreditativos de los méritos descritos en el apartado 6.

Verificado que se trata de un error tipográfico, se modifica el documento de *Listado Provisional de aspirantes que han superado la Fase II*, incluyendo y publicando uno nuevo con las puntuaciones correctas.



ANIF Canarias  
D. José Jorge Ramírez Delgado

Santa Cruz de Tenerife a 15 de diciembre de 2023

José Jorge Ramírez Delgado  
Órgano Evaluador